



## MINISTERIO DE HACIENDA

MH.UM.DGICP/001.105/2026  
San Salvador, 27 de abril de 2026

**Asunto:** Ref. a Cooperación Técnica No Reembolsable enfocada en el "Apoyo al Diseño del Programa de Acceso y Promoción de la Vivienda en El Salvador"

Señor  
Ezequiel Cambiasso  
Representante  
Banco Interamericano de Desarrollo  
en El Salvador  
Presente

Estimado Sr. Cambiasso:

Me es grato saludarle y a la vez hacer referencia a los esfuerzos que realiza el Gobierno de El Salvador a través del Ministerio de Vivienda (MIVI) a fin de ofrecer soluciones de vivienda que permitan cerrar el déficit habitacional de forma inclusiva y resiliente; y bajo ese contexto el MIVI ha iniciado la preparación potencialmente del "Programa de Vivienda Asequible y Corrección de Fallas del Mercado Inmobiliario", que sería financiada con recursos de ese Banco.

En tal sentido, considerando la relevancia de dicho Programa, a requerimiento del MIVI, esta Secretaría de Estado solicita sus amables gestiones ante las autoridades competentes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la obtención de una Cooperación Técnica No Reembolsable por un monto de hasta US\$300,000.0, solicitando a su vez que dicha Cooperación sea ejecutada directamente por el Banco en estrecha coordinación con el referido Ministerio en un plazo previsto de 24 meses. De acuerdo a lo manifestado por el MIVI los recursos de dicha Cooperación estarán enfocados en el "Apoyo al Diseño del Programa de Acceso y Promoción de la Vivienda en El Salvador", para financiar estudios técnicos, económicos, sociales, ambientales, financieros, legales e Institucionales que definirán el alcance y enfoque del Programa en mención.

En espera de una respuesta favorable a la presente, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente,



**Jerson Rogelio Posada Molina**  
MINISTRO DE HACIENDA INTERINO

CC. Licda. Michelle Sol, Ministra de Vivienda, Ministerio de Vivienda (MIVI)



Bulevar de Los Héroes, No. 1231, Edificio Secretaría de Estado, San Salvador.  
Conmutador 244-3000

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 E ISO 37001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

